



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 19 NOV 2021

VISTO: El Expediente S01:0001859/2021 – Secretaria General de Extensión Universitaria -Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Misiones, el Museo del Cine Pablo DUCRÓS HICKEN, la Subsecretaría de Cultura de Formosa y el Instituto de Cultura de Corrientes; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos entre otros: asistir a relevar, identificar, catalogar y preservar el contenido fílmico de toda la región del Nordeste; realizar en forma conjunta acciones de capacitación (en la práctica y teoría de la preservación audiovisual); dar cuenta del origen de cada copia, negativos y diversos materiales que se logren reunir y/o identificar.

QUE, a fs. 02, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 300/21, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 031/21 obrante a fojas 03, sugiriendo: *"Aprobar el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Misiones, El museo del Cine Pablo Ducros Hicken, la Subsecretaría de Cultura de Formosa y el Instituto de Cultura de Corrientes 2021 conforme análisis previo realizado en Dictamen Jurídico N° 300/21"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Específico, suscripto el día 23 de Agosto de 2021, entre la Universidad Nacional de Misiones, el Museo del Cine Pablo DUCRÓS HICKEN, la Subsecretaría de Cultura de Formosa y el Instituto de Cultura de Corrientes, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° **116-21**

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS N° 116-21

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, EL MUSEO DEL CINE PABLO DUCRÓS HICKEN, LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA DE FORMOSA Y EL INSTITUTO DE CULTURA DE CORRIENTES.

Entre el Museo del cine Pablo Ducrós Hicken, en adelante, "EL MUSEO", con domicilio en Agustín R. Caffarena 51, de la Ciudad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por Paula Félix-Didier - D.N.I. N° 18285960, en su carácter de directora, la "Subsecretaría de Cultura de Formosa", representada por su subsecretario Antonio Alfredo JARA, D.N.I. 14.385.919, con domicilio legal en Avda. 25 de Mayo N° 58 Planta Baja, Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, por una parte y por la otra, la Universidad Nacional de Misiones en adelante "LA UNIVERSIDAD", con domicilio en Ruta 12 Km 7 ½, Villa Lanús, Posadas, representada en este acto por la Sra. Rectora, Mgter. Alicia Violeta Bohren - D.N.I. N° 14.168.387, y el "Instituto de Cultura de Corrientes" representado por su presidente José Gabriel Romero con D.N.I 16769496 con domicilio legal en San Juan 546 de Corrientes Capital, acuerdan celebrar el presente Convenio para la implementación del Programa de "FORMACIÓN EN RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO DEL NEA", sujeto a las siguientes modalidades y condiciones:

PRIMERA: Los objetivos establecidos son los siguientes:

- 1.- Asistir a relevar, identificar, catalogar y preservar el contenido fílmico de toda la región del Nordeste.
- 2.- Realizar en forma conjunta acciones de capacitación (en la práctica y teoría de la preservación audiovisual).
- 3.- Dar cuenta del origen de cada copia, negativos y diversos materiales que se logren reunir y/o identificar.
- 4.- Establecer los modos de producción, distribución y exhibición de cada uno de los elementos fílmicos, que incluya origen, proyecciones y recorrido del material.
- 5.- Organizar y ejecutar un plan de conservación, preservación, digitalización y restauración digital de los materiales estableciendo jerarquías y prioridades en relación al estado de cada uno y al presupuesto disponible.
- 6.- Poner en circulación las obras una vez preservadas y digitalizadas por diversos canales institucionales de libre acceso. Exhibición en festivales de la región, encuentros, salas cinematográficas, plataformas web y otras vías posibles.
- 7.- Editar un catálogo online que facilite el acceso a la información del público en general.
- 8.- Poner en valor y difundir el acervo cultural audiovisual de nuestra región.
- 9.- Coordinar esfuerzos operativos y de difusión, para fomentar y difundir (material fílmico del NEA)
- 10.- Promover la transferencia de conocimientos y experiencias realizadas a nuevas generaciones de estudiantes y docentes de la región.

Arq. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 116-21

SEGUNDA: lanzar un taller de restauración asesorado por personal especializado en cada materia, y personal del Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken, que integre a personas de la Asociación Archivo de la Memoria Audiovisual NEA, el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas- Universidad Nacional del Nordeste) y personas delegadas por la UNaM y ENERC - Sede NEA.

TERCERA: El taller de restauración dura dos meses, entre septiembre y octubre. Las clases serán teórico prácticas y durarán tres horas. Normalmente se dará una por semana; por lo cual, el programa tendrá una carga de diez clases con un dictado virtual de aproximadamente 30 horas.

CUARTA: El proyecto se desarrollará a través de una serie de clases que se realizarán en formato Masterclass en las que participarán como capacitandos, personal no docente, graduados y estudiantes de las Universidades que suscriben el presente convenio. Cada clase se desarrollará sobre un tema en particular, y tendrán entre un tema y otro una semana de distancia, periodo en el que los/as participantes deberán encargarse de trabajar sobre un material de archivo específico, que finalmente divulgarán como una muestra en un evento que se organizará especialmente para la ocasión, y luego se encargarán de divulgarlo en sus respectivas provincias y festivales, como trabajo final y puntapié inicial para los futuros proyectos de conservación y restauración.

QUINTA: Las partes establecerán una coordinación técnico-operativa conjunta con el propósito de garantizar la ejecución de las actividades planificadas y la consecución de los objetivos definidos.

SEXTA: La Secretaría General de Extensión de la Universidad Nacional de Misiones, la Vicerrectoría de la ENERC Sede Nea, la dirección del Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken y el "Archivo de la Memoria Audiovisual NEA", tendrán a su cargo la selección de los capacitandos conforme al cupo y perfiles establecidos en el programa adjunto. A su vez, tendrán a su cargo la curaduría y difusión de las obras restauradas en colaboración con "La "Subsecretaría de Cultura de Formosa" y el "Instituto de Cultura de Corrientes"

SÉPTIMA: "LA ENERC - Sede NEA" tendrá a su cargo poner a disposición del curso el servicio del campus virtual de esta institución. Por su parte el Museo aportará copias digitales en resolución estándar de las películas que serán objeto de estudio durante el curso. Estas son: *Corrientes, ciudad de invierno* (por Cinematográfica Guaraní), *Mis impresiones del Iberá* (por Tadeo Bortnowski), *Misiones en su paisaje y su riqueza* (por Sucesos Argentinos) y *Sucesos Argentinos edición Noreste Nro. 61* (por Sucesos Argentinos, 1969) que contiene las siguientes notas periodísticas sobre la Provincia de Formosa: *Fortín Yunká, Formosa actual y Mayoral-Elsa María.*

Arq. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 116-21

OCTAVA: "La "Subsecretaría de Cultura de Formosa", el "Instituto de Cultura de Corrientes" y la Universidad Nacional de Misiones se comprometen a abonar en partes iguales el pago de honorarios de los capacitadores y coordinadores.

NOVENA: Se establece un valor de \$589 por hora a abonar a los capacitadores, por 10 módulos de capacitación que suman cada uno un total ocho horas cátedra (dos por el armado de la clase, dos por el dictado, y cuatro por el asesoramiento que hagan, según se requiera), lo cual suma en total \$47.120 (cuarenta y siete mil, ciento veinte pesos), y se facturan a cada docente individualmente.

La carga horaria de trabajo de coordinación, catalogación, curaduría y ejecución del programa, a cargo de la agrupación "Archivo de la Memoria Audiovisual NEA" compuesta por Joaquín Pedretti, Agustina Wetzell y Leandro Varela, es de ciento veinte horas cátedra. Que da un total de \$70.680 (setenta mil, seiscientos ochenta pesos).


Por tanto, la carga horaria total del taller es de doscientas horas cátedra, que tienen un costo de \$117.800,00 (ciento diecisiete mil ochocientos pesos), a abonarse previo al inicio del ciclo para la coordinación, y al finalizar las tareas docentes.

Correspondiendo abonar a cada institución la suma de \$39.267 (treinta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos)

DECIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro meses desde el mes de septiembre del año dos mil veintiuno hasta el mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Las partes podrán en cualquier momento suspender la ejecución o rescindir el presente sin invocación de causa alguna, debiendo notificar a la contraparte con una antelación no inferior a treinta (30) días.

DECIMO PRIMERA: Para todos los efectos legales que pudieran surgir del presente convenio las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente, y se someten voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales de la Justicia Federal con asiento en la Ciudad de Posadas, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Se aprueba de conformidad tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas a los 23 días del mes Agosto..... de 2021.


MSC. Ing. Alicia Bohren
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones
Por la UNIVERSIDAD


Arg. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes







MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS N° 116-21

ANEXO I DEL CONVENIO

CICLO DE FORMACIÓN EN RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO DEL NEA

FUNDAMENTACIÓN

Las historias del cine argentino suelen entender el período clásico como un momento de producción industrial centrada exclusivamente en Buenos Aires y toda instancia alternativa es mirada usualmente con una curiosidad menor, sin adentrarse en profundidad en sus particularidades. Esto incide directamente en la conformación de una lectura parcial y situada de los procesos cinematográficos de la Argentina. Como es sabido, las prácticas de archivo y patrimonialización están frecuentemente mediadas por coyunturas económicas complejas y centralistas. El advenimiento de la pandemia provocada por el virus Covid-19 y el cúmulo de problemas estructurales y económicos que trajo consigo; significó para el terreno de las artes en general un punto de inflexión donde los procesos centralistas y endogámicos quedaron en evidencia; y la necesidad de federalización de los procesos devinieron urgentes.

Como cineastas e investigadores, encontramos necesaria la construcción de un panorama más amplio del Cine Nacional que sea capaz de incluir aquellas películas y documentales que se produjeron en las provincias y regiones más invisibilizadas del país como poblados y espacios rurales alejados de las capitales, sin descartar asimismo las producciones realizadas en las ciudades capitales. En vistas a dichas peculiaridades nos interesa poder trazar líneas de diálogo y confluencia; así como de distancias entre el modo de realización más particular de la región Nordeste y sus abstracciones localizadas en comparación con el cine de tintes más industriales situado en Capital Federal. Así repararemos en las posibles distinciones que puedan encontrarse en las distintas cadenas de montaje y estructuras que sostuvieron la producción de materiales fílmicos del NEA en comparación con las de regiones de mayor concentración poblacional y económica.

Para tal fin el aporte de investigadores, cineastas e historiadores abocados al estudio del cine y la fotografía de la región resultan clave a la hora de pensar un espacio de formación que busca analizar e intercambiar dichos materiales desde una mirada federal. Sus aportes son de gran relevancia a la hora de rastrear la realización de producciones regionales, reconstruir los circuitos y formas de distribución/exhibición e indagar en los modos de recepción que estas películas tuvieron.

Entendemos que una historia regional del cine, en su observación de los procesos cinematográficos en regiones, provincias, áreas o núcleos (Flores, 2019), necesariamente amplía la discusión acerca de la noción de cine nacional, inseparable de sus especificidades locales. Frente a este horizonte, buscamos colaborar en la extensión del conocimiento sobre el cine en las provincias que componen la República Argentina a través de un relevamiento de materiales que nos permitan reconstruir las

Arq. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 116-21

historias del cine en la región NEA poniendo en discusión e intercambio distintos ejes de análisis como las nociones de patrimonio fílmico, federalización de los contenidos, puesta en valor e investigación situada.

Además de la apuesta federal y territorial, el **Ciclo de Formación en Restauración y Difusión del Patrimonio Fílmico del NEA** parte de una mirada que no sólo se interesa por la recuperación de materiales documentales; films de ficción, de carácter histórico y/o criollistas; sino que también se interesa en materiales incompletos, fragmentarios y no narrativos, buscando de tal modo recuperar las narrativas menores, inconclusas, propias del cine casero y amateur que, de alguna forma, recuperan miradas más ensayísticas del cine de la región del NEA.

Este ciclo de formación está pensado para un público en general; y particularmente para estudiantes, docentes, personal no docente, y autoridades de carreras e instituciones afines a lo audiovisual de toda la región NEA. Asimismo se orienta a profesionales, agentes y gestores del medio, ya que el material afecta a su quehacer y al acervo de la cultura audiovisual de su región. Se considera esta capacitación como un espacio de afianzamiento de los saberes tanto para alumnas/os que estén cursando la Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia, y la Licenciatura en Artes Combinadas, y la Licenciatura en Gestión Cultural de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, como también de intercambio con alumnos/as y docentes de las otras dos instituciones más importantes de la región en materia audiovisual: la tecnicatura en Realización cinematográfica integral de la ENERC (Sede Nea) y la tecnicatura de Medios Audiovisuales y Fotografía de FAYD-UNNaM.

ORGANIZADORES

El Archivo de la Memoria Audiovisual del NEA es un grupo conformado por Agustina Wetzel, Leandro Varela y Joaquin Pedretti. Como cineastas y amantes de los archivos audiovisuales, llevamos muchos años buscando y recopilando contenidos diversos formatos que de algún modo explican con su propia índole, la historia y la cultura de nuestra región.

Consideramos que es muy importante que este acervo quede en manos de las tres universidades más importantes del Nordeste, para garantizar la transparencia y buen uso de su difusión y preservación como material educativo para las presentes y futuras generaciones.

Por tanto este proyecto de formación pretende generar un equipo en conjunto con alumnas/os, docentes y personal de las siguientes instituciones:

Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste (Tecnicatura en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia y la Licenciatura en Artes Combinadas); personal de UNaM Transmedia (Tecnicatura en Audiovisual y fotografía) Facultad de Arte y Diseño y carreras de Bibliotecología, Historia y

Arg. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes

ANEXO RESOLUCION CS Nº 116-21

Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; ENERC "Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (sede NEA)" y el Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken.

OBJETIVOS GENERALES

Relevar, identificar, catalogar y preservar el contenido fílmico y de otros formatos analógicos y digitales de toda la región del Nordeste.

Consideramos que esta tarea reviste un carácter de urgencia debido a que gran parte de estos materiales podrían presentar deterioros físicos propios del paso del tiempo como partes faltantes, pérdida de emulsión, rayas y el conocido "síndrome de vinagre" en cuyo caso se recomienda actuar con celeridad para poder digitalizar el material dado que la preservación fotoquímica resulta algo más complicada, lo que hace aconsejable su inmediata digitalización para rescatar sus contenidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Relevar, identificar y catalogar todos aquellos materiales fílmicos sobre el Nordeste Argentino pertenecientes al Museo del Cine, al Archivo General de la Nación y otras dependencias e instituciones, incluso coleccionistas privados.
2. Dar cuenta del origen de cada copia, negativos y diversos materiales que se logren reunir y/o identificar.
3. Establecer la importancia de cada elemento en relación a otros existentes.
4. Establecer los modos de producción, distribución y exhibición de cada uno de los elementos fílmicos, que incluya origen, proyecciones y recorrido del material.
5. Organizar y ejecutar un plan de conservación, preservación, digitalización y restauración digital de los materiales estableciendo jerarquías y prioridades en relación al estado de cada uno y al presupuesto disponible.
6. Poner en circulación las obras una vez preservadas y digitalizadas por diversos canales institucionales de libre acceso. Exhibición en festivales de la región, encuentros, salas cinematográficas, plataformas web y otras vías posibles.
7. Editar un catálogo papel y online que facilite el acceso a la información del público en general.
8. Brindar espacios de capacitaciones permanentes, especializadas y específicas sobre la preservación del patrimonio audiovisual.

Arq. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes

ANEXO RESOLUCION CS Nº 116-21

9. Aportar herramientas y conocimientos teóricos, técnicos y prácticos sobre su preservación, restauración y difusión.
10. Poner en valor y difundir el acervo cultural audiovisual de nuestra región.

METODOLOGÍA

Para iniciar este proyecto, consideramos fundamental abarcar la restauración de cuatro cortometrajes que están ya digitalizados en baja calidad, y en un estado relativamente bueno, para así lanzar la campaña de promoción y financiación para la restauración de los demás archivos hallados y por hallar.

Para ello, proponemos lanzar un taller de restauración asesorado por personal especializado en cada materia, y personal del Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken, que integre a personas de la Asociación Archivo de la Memoria Audiovisual NEA, el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas- Universidad Nacional del Nordeste) y personas delegadas por la UNaM y ENERC - Sede NEA.

El taller de restauración está dividido en diez clases que duran dos meses, entre septiembre y octubre, las cuales serán teórico prácticas y durarán tres horas. Normalmente se dará una por semana; por lo cual, el programa tendrá una carga de diez clases con un dictado virtual de 30 horas en total.

Cada clase se desarrollará sobre un tema en particular, y tendrán entre un tema y otro una semana de distancia, periodo en el que los/as participantes deberán encargarse de trabajar sobre un material de archivo específico, que finalmente divulgarán como una muestra en un evento que se organizará especialmente para la ocasión, y luego se encargarán de divulgarlo en sus respectivas provincias y festivales, como trabajo final y puntapié inicial para los futuros proyectos de conservación y restauración.

El formato de la formación será virtual.

Fechas: Septiembre y octubre.

Presentación y difusión del contenido: Noviembre.

CONTENIDOS DEL TALLER

- 1- Introducción a conceptos base de la preservación audiovisual.
- 2- Genealogía e historia de instituciones preservadoras de la memoria audiovisual.
- 3- Introducción a la catalogación en un archivo cinematográfico.
- 4- Historia e investigación de un archivo cinematográfico.



Arq. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCION CS Nº 116-21

5- Historia e investigación de un archivo fotográfico.

6- Introducción a la tecnología de la información y sistemas de gestión de colecciones.

7- Conservación de archivos fílmicos y fotográficos.

8- Restauración digital 1: ética de la restauración fílmica.

9- Restauración digital 2: Introducción al uso de softwares.

10- Curaduría 1: Puesta en valor y acceso de un archivo.

11- Curaduría 2: Reinterpretación de material de archivo.

MATERIAL DE TRABAJO

El material con el que se va a trabajar para su restauración y posterior difusión, pertenece a varias subseries de la serie archivística "Sucesos Argentinos", las cuales se conservan en el Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken.

Para optimizar recursos y medios, se trabajará en esta primer instancia con los siguientes cortometrajes ya digitalizados en baja calidad:

"Mis impresiones del Iberá"

"Corrientes, ciudad de invierno"

"Misiones en su paisaje y su riqueza"

"Sucesos Argentinos edición Noreste Nro. 61" (con notas sobre la Provincia de Formosa)

PARTICIPANTES

En total se conformará un equipo de dieciséis personas que estará compuesto por docentes, estudiantes y profesionales del sector, que serán convocados/as mediante un proceso de selección interna con las autoridades de la UNaM, la ENERC Sede NEA, el Museo del Cine y el Archivo de la Memoria Audiovisual del NEA, y se dividirán luego en las siguientes áreas, para asegurar el buen funcionamiento del equipo y del taller:

Equipo de coordinación: Joaquín Pedretti y dos colaboradoras externas (a definir) con experiencia demostrable en coordinación de equipos y proyectos de investigación y con un conocimiento demostrable sobre los valores éticos del trabajo de un patrimonio.

Archivística y catalogación: Coordinada por Leandro Varela y dos personas a definir (estudiantes o docentes con experiencia demostrable en trabajos de patrimonio,

Arq. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes

ANEXO RESOLUCION CS Nº 116-21

archivos ó bibliotecología) que se dividirán las tareas que implique cada uno de los roles de esta área, según sus experiencias y capacidades.

Relevamiento e investigación: Agustina Wetzel y dos personas a definir (estudiantes o docentes con experiencia demostrable en trabajos de investigación y relevamiento de patrimonio histórico).

Conservación de fílmico y fotografía: Juan Ignacio Slobayen y dos personas a definir (docente, estudiante o profesional del sector) que demuestre experiencia y conocimientos básicos del trabajo en conservación y procesos de revelado químico de fílmico/fotografía.

Restauración digital: Dos personas a definir (estudiantes o profesionales del sector) con experiencia demostrable en trabajos de edición y manejo de softwares de corrección de color (Premiere, Photoshop, Illustrator y After Effects).

Tecnología/informática: dos personas (estudiante, docente o profesional) con experiencia en el manejo de softwares de bases de datos y almacenamiento digital.

Curaduría y puesta en valor: Agustina Wetzel y dos personas a definir (docente o estudiante) con experiencia en curaduría artística y/ó audiovisual.

CERTIFICACIÓN:

Los certificados van a enviarse vía mail a sus destinatarios.

CARÁCTER.

Gratuito.

RECURSOS MATERIALES.

Se especificarán los materiales didácticos necesarios y específicos para cada clase.

RESPONSABLE DE LOS RECURSOS.

Puestos a disposición de la actividad.

EQUIPAMIENTO.

El equipamiento requerido para el desarrollo de las actividades será el que disponga cada disertante y, de ser que existan requerimientos técnicos, contaremos con el soporte técnico de las plataformas virtuales que disponen las facultades y las instituciones que participan.

PRESUPUESTO.

Entre las partes harán un aporte en partes iguales para cubrir los costos de honorarios docentes y organizadores y de la restauración de los archivos, cuyo costo está detallado.

Arq. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes

The image shows several handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as 'Arq. GABRIEL ROMERO PRESIDENTE Instituto de Cultura de Corrientes'. There are also several other illegible signatures and a large blue scribble at the bottom left.

ANEXO RESOLUCION CS N° 116-21

Honorarios docentes:

Contamos con un total de 10 clases que serán dadas por diferentes profesionales, expertos/as en cada materia, elegidos/as por la organización.

El monto de dichos honorarios, según la escala salarial docente actual, es de \$589 (quinientos ochenta y nueve pesos) la hora cátedra.

A cada quien se le cubrirán ocho horas cátedra (dos por el armado de la clase, dos por el dictado, y cuatro por el asesoramiento que hagan, según se requiera).

Por tanto, la carga horaria docente total es de ochenta horas, que suman \$47.120 (pesos), y se facturan a cada docente individualmente.

La carga horaria de trabajo de coordinación, catalogación, curaduría y ejecución del programa, a cargo de la Asociación Archivo de la Memoria Audiovisual NEA, es de ciento veinte horas cátedra. Que da un total de \$70.680 (pesos).

Por tanto, la carga horaria total del taller es de doscientas horas cátedra, que tienen un costo de \$117.800,00 (ciento diecisiete mil ochocientos pesos).

Correspondiendo abonar a cada institución la suma de \$39.267 (treinta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos)

Costos de digitalización de las obras:

El APOORTE del Museo del Cine, es estimativamente de \$3000 (pesos tres mil) para la digitalización por telecinado en baja calidad de cada corto que usamos como material de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

Principal

FIAF, FIAF Technical Commission Preservation Best Practice. Bruselas, FIAF. Extraído de https://www.fiafnet.org/images/tinyUpload/E-Resources/Commission-And-PIP-Resources/TC_resources/Preservation%20Best%20Practice%20v4%201%201.pdf el 26/11/2020.

Adquisición

Comisión de Catalogación de la FIAF, The FIAF cataloguing rules for film archives. Bruselas, FIAF, 1991.

Comisión de Catalogación de la FIAF, The FIAF moving image cataloguing manual. Bruselas, FIAF, 2016.

ANEXO RESOLUCION CS Nº 116-21

Consejo Internacional de Archivos, ISAD (G): Norma internacional General de descripción archivística. Madrid, ICA, 2000.

Consejo Internacional de Archivos, ISDF: Norma internacional para la descripción de funciones. Paris, CIA, 2007.

Consejo Internacional de Archivos, ISAAR (CPF) Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. Paris, CIA, 2004.

Consejo Internacional de Archivos, ISDIAH: Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo. Paris, CIA, 2008.

FIAF, Suggested Template for a Collection Policy. Bruselas, FIAF. Extraído de <https://www.fiafnet.org/pages/E-Resources/Collection-Policy-Template.html> el 10/12/2020.

Ray Edmonson, Audiovisual Archiving: Philosophy and Principles. Paris, UNESCO, 2004.

Antonio Romiti, Archivistica generale: Primi elementi. Torre del Lago, Civita, 2011.

Conservación, preservación y acceso

National Film Preservation Foundation, The film preservation guide : the basics for archives, libraries, and museums. San Francisco, NFPF, 2004.

Alfonso del Amo García, Clasificar para preservar. México, Conaculta Cineteca Nacional Filмотeca Española, 2008.

Alfonso del Amo García, Inspección técnica de materiales en el archivo de una filмотeca. Madrid, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, 1996

James M. Reilly, IPI Storage Guide for Acetate Film. Rochester, IPI, 1993.

Peter Z. Adelstein, IPI Media Storage: Quick reference, 2ª edición. Rochester, IPI, 2009.

FIAF, Special Issue: Manual for Access to the Collections, Journal of Film Preservation n. 55, diciembre 1997

FIAF, FIAF Declaration on Fair Use and Access. Bruselas, FIAF. Extraído de <https://www.fiafnet.org/pages/Community/Fair-Access.html> el 26/11/2020

FIAF, Film Duplication Resolution Tests. Bruselas, FIAF. Extraído de <https://www.fiafnet.org/pages/E-Resources/Duplication-Tests.html> el 10/12/2020.

FIAF, Film Scanners. Bruselas, FIAF. Extraído de <https://www.fiafnet.org/pages/E-Resources/Film-Scanners-Forum.html> el 12/12/2020.

Bibliografía adicional

Paolo Cherchi Usai, Silent Cinema: An introduction. Londres, BFI, 2003.

Christophe Dupin, First Tango in Paris: The Birth of FIAF, 1936-1938 en Journal of Film Preservation n.88, abril 2013, pp. 43-58.

FIAF, Código de ética de la FIAF. Bruselas, FIAF. Extraído de <https://www.fiafnet.org/pages/Community/Codigo-de-Etica.html> el 26/11/2020

FIAF, Glosario de términos filmográficos. Bruselas, FIAF. Extraído de <https://www.fiafnet.org/pages/E-Resources/Glossary.html> el 26/11/2020

FIAF, Glosario de términos técnicos. Bruselas, FIAF. Extraído de <https://www.fiafnet.org/pages/E-Resources/Technical-Terms.html> el 26/11/2020

Boleslaw Matuszewski, Une nouvelle source de l'histoire : création d'un dépôt de cinématographie historique ; La photographie animée : ce qu'elle est, ce qu'elle doit être. Paris, Cinematheque Francaise, 2006.

Dr. GABRIEL ROMERO
PRESIDENTE
Instituto de Cultura de Corrientes

